



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000508

QUINTERO, 16 FEB. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 416 de fecha 08.02.2016 que autoriza la participación del Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero para asistir al curso "**Herramientas y Oratoria para un Liderazgo Efectivo**", a realizarse desde el 15 al 19 de febrero de 2016 en la ciudad de Valdivia.
2. Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **COMPLEMENTESE** el cometido del Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 416 de fecha 08.02.2016, en el sentido de modificar aeropuerto dado que por falta de itinerarios de vuelos, no podrá descender en Valdivia, sino en Temuco.
2. **AUTORICÉSE** a la Dirección de Finanzas aprobar los reembolsos relativos a traslados terrestres si correspondiera al citado Concejal; quien deberá rendir documentadamente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución

- 01.- Alcaldía
 - 02.- Administración Municipal
 - 03.- Secretaría Municipal
 - 04.- Dirección de Control
 - 05.- Dpto. Finanzas
 - 06.- Interesados (1)
 - 07.- Archivo Of Concejales
- RGC/YGS/amm

QUINTERO, 08 FEB. 2016

VISTOS:

1. La Invitación de Iter Chile para asistir al curso denominado “**Herramientas y Oratoria para un Liderazgo Efectivo**”, a realizarse desde el 15 al 19 de febrero de 2016 en la ciudad de Valdivia.
2. El acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 112 de fecha 06.01.2016.
3. El Programa General del citado curso.
4. Las atribuciones que confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORICESE el cometido del Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero para asistir al curso denominado “**Herramientas y Oratoria para un Liderazgo Efectivo**”, a realizarse desde el 15 al 19 de febrero de 2016 en la ciudad de Valdivia.

FACULTESE a la Dirección de Finanzas a cancelar lo siguiente

- Pasajes Vía Aérea Santiago – Valdivia - Santiago.
- Inscripción de \$ 355.000.- (trescientos cincuenta y cinco mil pesos), cuyo cheque deberá extenderse a nombre de **ITER CHILE R.U.T.:** 76.156.599 - 0 y depositarse en la cuenta corriente Nº 240-13755-08 del Banco de Chile antes del 15.02.2016.
- 4 viáticos con pernoctar para los días 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2016.
- 1 viático simple para el día 19 de febrero de 2016.
- Fondo a Rendir de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para el citado Concejal, para gastos de traslados internos en pueda incurrir; los que deberán rendir en forma detallada y documentada.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)



NOMBRE PASAJERO
VERGARA/FELIPE
PASAJERO FRECUENTE
N° DE TICKET **0452138196348**

CLASE
ECONOMY



DESDE
SANTIAGO DE CHILE (SCL)
AEROPUERTO **A. MERINO BENITEZ INTL** TERMINAL **ÚNICO**

HACIA
TEMUCO (ZCO)
AEROPUERTO **LA ARAUCANIA** TERMINAL **ÚNICO**

VUELO LA 239*	HORA PRESENTACIÓN AEROPUERTO 17:10 (15/FEB)	HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE 17:35 (15/FEB)	SALIDA 18:10 (15/FEB)	PUERTA Por confirmar en aeropuerto	FILA / ASIENTO (SCL)38 / L
-------------------------	--	--	------------------------------------	--	--------------------------------------

* VUELO OPERADO POR **LAN EXPRESS MKT LA239**

ESTA ES TU TARJETA DE EMBARQUE

Imprime dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y guarda la otra por si nuestro personal a bordo la solicita.

Información importante

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) ha comunicado a todas las aerolíneas que desde el **martes 29 de julio** todos los vuelos desde y hacia Temuco operarán en el **nuevo aeropuerto La Araucanía**, ubicado 20 kms. al sur de esta ciudad. Por favor considera el tiempo de traslado a este nuevo terminal.

- Revisa las políticas de equipaje y la información de elementos prohibidos para esta ruta, en LAN.com
- Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.

Servicios especiales

Si tienes alguna necesidad médica o requieres de atención especial para tu viaje, por favor comunícalo con nuestro Contact Center o visita LAN.com para más información.

¿Sólo equipaje de mano?

Dirígete a la puerta indicada en tu tarjeta de embarque, con la documentación necesaria para tu viaje.

Equipaje de mano (permitido por pasajero)



1 Pieza de equipaje + 1 Artículo personal pequeño

Clase	Peso
Premium Business	16 kg
Premium Economy	
Economy	8 kg

¿Llevas maleta?

Al llegar al aeropuerto, dirígete con la debida anticipación a los mostradores de LAN identificados como la frase "Entrega de equipaje / Bag Drop", con tu tarjeta de embarque impresa.

• Para pasajes electrónicos, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya junto al Convenio de Montreal, que regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios, en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como pérdida o averías del equipaje.
 • El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada.
 • El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.